



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPTO. SALUD ADM. MUNICIPAL

REF.: APRUEBA CONVENIO DEL SERVICIO  
SALUD ÑUBLE – I. MUNICIPALIDAD  
DE TREHUACO.

TREHUACO,

13 OCT 2021

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 0448/

VISTOS:

a) Convenio "Programa de Salud Mental en Atención Primaria año 2021", suscrito con fecha 26/08/2021, entre el Servicio Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

b) Resolución Exenta 1C/Nº 4681 de fecha 09 de Septiembre de 2021, del Servicio Salud Ñuble,

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, en todas sus partes el Convenio "Programa de Salud Mental en Atención Primaria año 2021", suscrito con fecha 09/09/2021, entre el Servicio Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio "Programa de Salud Mental en Atención Primaria año 2021", asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2021.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-

"por Orden del Alcalde"

LUCY CARTES RAMIREZ

SECRETARIO MUNICIPAL

ÑUBLE

VLP/LCR/EAV/VAE/eav.-

Distribución:

- Archivo Programas
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decretos Alcaldícos

